



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (2634) 442265 - Fax 442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar

RESOLUCION N° 04-19

VISTO

Que con fecha 25 de febrero este Cuerpo procedió a elegir Autoridades para el Período Legislativo 2019-2020, y

CONSIDERANDO

Que en dicha Sesión resultó electo Presidente el Concejal Mauricio Di Césare.

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes corresponde al Presidente de este Cuerpo proponer al funcionario que se desempeñará como Secretario del Concejo Deliberante a fin de que el Cuerpo preste el Acuerdo correspondiente (Artículo 39° del Reglamento Interno).

Que en esta oportunidad ha sido propuesta la señorita MARÍA INÉS DALLAGO para ocupar el cargo de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Préstase el Acuerdo del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, para que la señorita MARÍA INÉS DALLAGO, D.N.I. N° 30.446.792, desempeñe el cargo de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante por el período legislativo 2019-2020, a partir del 12 de marzo de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a Contaduría Municipal y a la Oficina de Personal de la Municipalidad de Rivadavia a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 12 días del mes de marzo de 2019.

NICOLAS ARIEL FLOCCO
A/C SECRETARÍA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00047-6 H.C.D.